



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC No. MC 2026-0484

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SE PERMITE INFORMAR:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y lo contenido en la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC No. MC 2026-0484 cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**", se permite dar a conocer a los interesados, que dentro del plazo correspondiente y determinado dentro del cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, se recibieron solicitudes para limitar a MiPymes al presente proceso por parte de:

Solicitud No 1:

ORGANIZACION IGP SAS NIT: 900.777.884-3 R.L. Daniel Alexander Guanumen Piñeros C.C. No. 80796461	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	07 de octubre de 2014
DOMICILIO PRINCIPAL	Ci 25 No. 8 Este 161 Cajicá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	"K) provisión de alimentos, comidas, bebidas, y demás bienes en las fases de abastecimiento, almacenamiento, producción, distribución y custodia".
OBSERVACIÓN	- Allega solicitud de limitación Mipymes de fecha 12 de febrero de 2026. - Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de enero de 2026 - Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal - Allega Copia Cedula de ciudadanía y copia de T.P del revisor fiscal. - Allega Copia certificado antecedentes Junta Central de Contadores, expedido el 09 de febrero de 2026.

Solicitud No 2:

RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN CAMILO NIT: 1072496008-1 R.L. JUAN CAMILO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 1.072.496.008	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	26 de noviembre de 2021
DOMICILIO PRINCIPAL	Carrera 5 21 41 Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	"Actividad secundaria Código CIU 5621 Catering para eventos"
OBSERVACIÓN	- Allega solicitud de limitación Mipymes de fecha 13 de febrero de 2026.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	<ul style="list-style-type: none">- Certificado microempresa de fecha 12 de febrero de 2026.- Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 17 de septiembre de 2025.- No allega copia del registro mercantil, requisito para persona natural.- El Certificado de Existencia y Representación Legal aportado no es expedido durante los 60 días calendario antes del plazo para solicitar convocatoria limitada.
--	---

Solicitud No 3:

SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS NIT: 901.568.358-8 R.L. Diego Alejandro Betancourt Pachon C.C. No. 82394838	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	22 de febrero de 2022
DOMICILIO PRINCIPAL	Cl 24 No. 4 B 02 Ap 8 501 Villa Liliana Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	<i>"4. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, facilitando y suministrando servicios de: A) servicios de catering para eventos, menaje y mantelería, suministro de alimentación preparada como refrigerios, almuerzos, cenas y en general servicios de cafetería y restaurante, B) actividades de restaurantes, cafeterías, y servicio móvil de comidas, elaboración de productos alimenticios y bebidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, autoservicio de comidas preparadas, de comidas preparadas en cafeterías. C) el suministro de productos, mercancías y enseres para cafeterías y restaurantes."</i>
OBSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Allega solicitud de limitación Mipymes de fecha 13 de febrero de 2026.- Constancia microempresa de fecha 13 de febrero de 2026.- Allega Certificado Mercantil expedido el 09 de febrero de 2026.- Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de enero de 2026- Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal- Allega Copia Cedula de ciudadanía y copia de T.P del revisor fiscal.- Allega Copia certificado antecedentes Junta Central de Contadores, expedido el 09 de febrero de 2026.- la constancia

Solicitud No 4:

CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS CISTELCO SAS
--

Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Linea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 2 de 3



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

NIT: 900296595 5 R.L. PORRAS JIMENEZ JIMMY JAVIER C.C. No. 80901047	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	26 DE JUNIO DE 2009
DOMICILIO PRINCIPAL	CR 6 NO. 20 67 OF 305 Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	"23. TODA CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CONTEMPLADA EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y TODA CLASE DE ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO."
OBSERVACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Allega solicitud de limitación Mipymes de fecha 13 de febrero de 2026.- Certificación tamaño empresarial microempresa de fecha 13 de febrero de 2026.- Allega Certificado Mercantil expedido el 10 de febrero de 2026.- Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal- Allega Copia Cedula de ciudadanía y copia de T.P del revisor fiscal.- Allega Copia certificado antecedentes Junta Central de Contadores, expedido el 29 de octubre de 2025.

En el marco del presente proceso de selección, se recibieron cuatro solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes, de las cuales tres cumplen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 1.3.1. de la Invitación del Proceso MC-2026-0484. De estas tres solicitudes válidas, dos corresponden a MiPymes domiciliadas en el municipio de Fusagasugá, lo que evidencia que la mayoría de los interesados que cumplen los requisitos mínimos tienen presencia en el territorio donde se ejecutará el contrato. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio o departamento donde se desarrollará el objeto contractual, siempre que existan al menos dos solicitudes válidas, requisito que se encuentra plenamente satisfecho.

En ejercicio de esta facultad discrecional, y considerando tanto la mayoría de solicitudes provenientes de Fusagasugá como la conveniencia de promover la participación de proveedores locales en coherencia con los estudios previos e invitación pública, la Entidad decide limitar la convocatoria a las MiPymes que acrediten domicilio en el municipio de Fusagasugá.

GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
(Ordenador del Gasto)

Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024

Gestión Documental

Original: Dirección de Contratación

Serie: Mínima Cuantía 2026-0484

Elaboró: Juan Pablo Navarrete R. – Abogado Contratista – Dirección de Contratación

Revisó: Ebllyn Estefany Navarro Martínez - Directora de Contratación

Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 3 de 3

